



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

GUÍA

CONSULTA DE LISTADO PÚBLICO

ICSOE INFORMATIVA

DE CONTRATOS DE SERVICIOS
U OBRAS ESPECIALIZADOS
Versión 1.0
Abril 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONTENIDO

Introducción.....	3
Flujo de ingreso.....	4
Consulta del listado público.....	6
Emisión del listado público	7
Emisión del listado con información inconsistente.....	8
Información importante del listado público.....	10
Información importante del listado con datos inconsistentes	11

INTRODUCCIÓN

Los prestadores de servicios especializados o ejecutores de obra especializada tienen la obligación de informar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre los contratos que hayan celebrado en el periodo a reportar; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 A, párrafo tercero, de la Ley del Seguro Social.

Por otra parte, el Instituto tiene la obligación de hacer público en su página de internet, de manera mensual, el listado de contratos por servicios u obra especializados reportados, en términos de lo establecido en el numeral 6 de los Lineamientos generales para el cumplimiento de la obligación establecida en el tercer párrafo del artículo 15 A de la Ley del Seguro Social, aprobados mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300322/68.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2022.

El listado contiene información referente a:

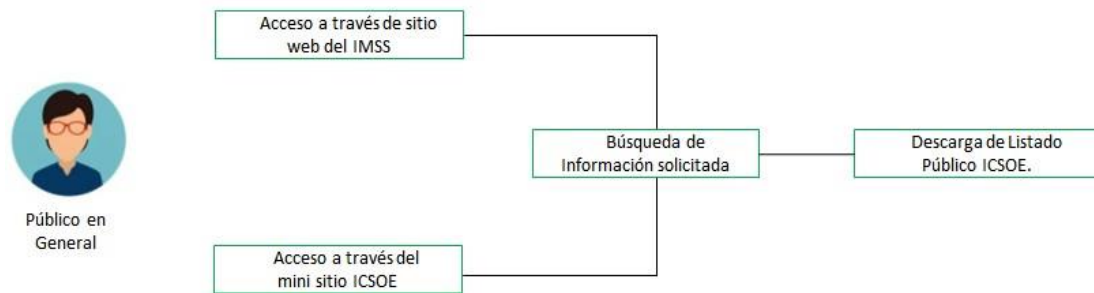
- Contratista.
- Contratante.
- Contrato.
- Informativa.

La presente guía tiene una finalidad didáctica y orientativa, y explica paso a paso cómo realizar la consulta.

FLUJO DE INGRESO

Imagen 1. Flujo de ingreso al listado público

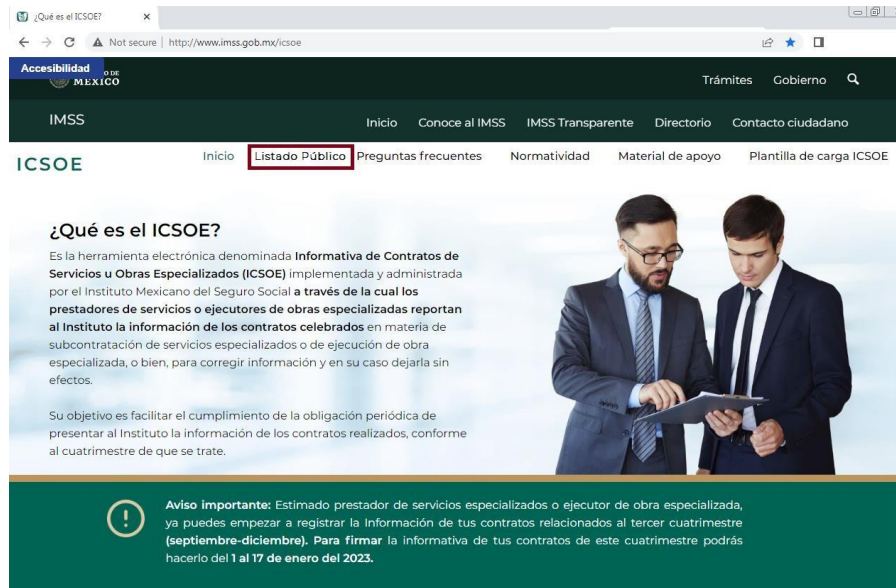
CONSULTA DEL LISTADO PÚBLICO ICSOE



Existen dos opciones para acceder a la consulta del listado público:

1. Ingresa a la dirección <http://www.imss.gob.mx/icsoe> del micrositio de Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE) y selecciona la opción **Listado Público** en la parte superior de la pantalla.

Imagen 2. Micrositio ICSOE



2. Ingresa a la dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx/> del sitio web del IMSS, selecciona la opción **IMSS Transparente**, esta se encuentra en la parte superior de la pantalla.

Imagen 3. Sitio web del IMSS



En el apartado de **Apertura Gubernamental**, sección Transparencia Proactiva, división Información Focalizada se ubica **Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE)-Listado público**, hacer clic en: **Ir a la consulta**.

Imagen 4. Apertura gubernamental

Apertura Gubernamental

- **Información Socialmente útil**
- Temas recurrentes que son motivo de solicitudes de acceso a la información
 - [Pensiones y Jubilaciones \(Requisitos\)](#)
 - [Remuneraciones](#)
 - [Desglose de semanas reconocidas](#)
 - [Marco Jurídico](#)
 - [Procedimientos de Contratación](#)
 - [Información sobre empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social](#)
 - [Asignación o Localización NSS](#)
- **Transparencia Proactiva**
- Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
 - Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP, reporte correspondiente al año 2024.
 - [Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024](#)
- **Información de Interés General**
 - [Salud en Línea](#)
 - [Información y trámites para derechohabientes del IMSS](#)
 - [Participación ciudadana](#)
 - Procedimientos de Contratación

Imagen 5. Listado público

Información Focalizada

	Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE) - Listado Público	Ir a la consulta »
	Programas de salud y principales enfermedades atendidas	Ir a la consulta »
	Datos Abiertos. Surgen como parte de las iniciativas creadas para fomentar el Gobierno Abierto y muestra información que puede ser consultada sin restricciones y reutilizada en favor de la ciudadanía.	Ir a la consulta »
	Compras en el IMSS: Contratos de Obras, Bienes y Servicios	Ir a la consulta »
	Información sobre los derechos y obligaciones de los derechohabientes.	Derechohabientes »

CONSULTA DEL LISTADO PÚBLICO

En ambos accesos, se muestran dos secciones: **Listado Público** y **Listado con Información Inconsistente**.

Imagen 6. Pantalla de listado público



Listado público de contratos de servicios u obras especializados reportados al IMSS

En el listado se presenta la siguiente información:

- Contratista
 - Nombre, Denominación o Razón Social
 - Tipo de Persona (Física/Moral)
- Contratante
 - Nombre, Denominación o Razón Social
 - Tipo de Persona (Física/Moral)
- Datos del contrato
 - Servicios contratados
 - Número de trabajadores con los que se da cumplimiento al contrato
 - Vigencia del contrato
- Datos de la informativa
 - Cuatrimestre
 - Año
 - Tipo de informativa
 - Folio de la informativa
 - Fecha de presentación

Listado Público

EJERCICIO: 2021

Cuatrimestre: 3ra 256

Primero: 48797078AC2BCF282355FF323E74D1
FF4B9D0C278CAD943E8332085CFC44

Segundo: 34EC8D98C3CDA5A4AD6E7932A98
FF4B9D0C278CAD943E8332085CFC44

Tercero: 123773E3D8A6A46FAA5D0609783
AA8B8C8CD47879C4D4778C3D552BFC

Listado con Información Inconsistente

EJERCICIO: 2021

Cuatrimestre: 3ra 256

Primero: 48797078AC2BCF282355FF323E74D1
FF4B9D0C278CAD943E8332085CFC44

Segundo: 34EC8D98C3CDA5A4AD6E7932A98
FF4B9D0C278CAD943E8332085CFC44

Tercero: 123773E3D8A6A46FAA5D0609783
AA8B8C8CD47879C4D4778C3D552BFC

¿Cómo solventar la inconsistencia?

Centro de ayuda

Botón de Accesibilidad

1. Selecciona el año a consultar (a partir de 2021), para cualquiera de los dos listados.
- 1.1. La consulta para ambos listados puede realizarse por 1 año. Indica únicamente el **Ejercicio** a consultar, y selecciona el **Cuatrimestre**.

Imagen 7. Año y cuatrimestre a consultar

The image shows a web interface for selecting a year and quarter. On the left, under the heading 'EJERCICIO', there is a vertical list of years: 2021 (selected with a dropdown arrow), 2021, 2022, and 2023. On the right, a table displays the available quarters for the selected year (2021). The table has two columns: 'Cuatrimestre' and 'Sha 256'.

Cuatrimestre	Sha 256
Primero	4B7910718AC2BCF2B25FFFF525E7401 FF6B9D0C278CAD843EEB3520656CFCE44
Segundo	9AEC8D998C30DA554A06E967530A98 FF4EBC0C4381A561FE7925900E6ED8D7AF
Tercero	123173E3D6A56A46FEAA5DD601F763 AABBD5C8CD47675C40D47781C8D5552EFC

2. Al seleccionar el cuatrimestre que se desea consultar, el sistema realizará la descarga, en formato Excel; asimismo, se mostrará una ventana emergente con **INFORMACIÓN IMPORTANTE**, para ambos listados.

EMISIÓN DEL LISTADO PÚBLICO

El contenido del documento se conforma por elementos del contratista, contratante, contrato y de la informativa, privilegiando la protección de datos personales.

Datos informativos del contratista y contratante como son:

- ✓ Nombre, denominación o razón social.
- ✓ Tipo de persona (física o moral).

Del contrato se publican campos referentes a:

- ✓ **Folio del contrato:** es un identificador que se asigna por la herramienta ICSOE.
- ✓ **Servicio u obra especializada contratada:** donde se observan los conceptos por los que las personas obligadas celebran transacciones de tal tipo.
- ✓ **Fecha inicio y fecha fin el contrato:** donde se observa la temporalidad por la que son celebrados este tipo de acuerdos.

- ✓ **Número de personas trabajadoras:** dato con el que se observa el personal experto para brindar el propósito del contrato.

Datos de la informativa referentes a:

- ✓ **Año y cuatrimestre** al que corresponden los datos manifestados.
- ✓ **Folio de la informativa**, el cual es un identificador que se asigna por la herramienta ICSOE.
- ✓ **Fecha de presentación**, refleja el momento en que fue cumplida la obligación ante el Instituto.

EMISIÓN DEL LISTADO CON INFORMACIÓN INCONSISTENTE

Este listado considera los mismos campos que el Listado Público, pero relaciona las informativas que no cuentan con datos en campos obligatorios o que presentan inconsistencias.

El contenido del documento se conforma por elementos del contratista, contratante, contrato y de la informativa, privilegiando la protección de datos personales, **así como información relativa a la inconsistencia.**

Inconsistencia: información relativa a los errores u omisiones en la información.

Datos informativos del contratista y contratante como son:

- ✓ Nombre, denominación o razón social.
- ✓ Tipo de persona (física o moral).

Del contrato se publican campos referentes a:

- ✓ **Folio del contrato**, es un identificador que se asigna por la herramienta ICSOE.
- ✓ **Servicio u obra especializada contratada**, donde se observan los conceptos por los que las personas obligadas celebran transacciones de tal tipo.
- ✓ **Fecha inicio y fecha fin el contrato**, donde se observa la temporalidad por la que son celebrados este tipo de acuerdos.
- ✓ **Número de personas trabajadoras**, dato con el que se observa el personal experto para brindar el propósito del contrato.

Datos de la informativa referentes a:

- ✓ **Año y cuatrimestre** al que corresponden los datos manifestados.
- ✓ **Folio de la informativa**, el cual es un identificador que se asigna por la herramienta ICSOE.
- ✓ **Fecha de presentación**, refleja el momento en que fue cumplida la obligación ante el Instituto.

En caso de tener dudas sobre cómo solventar la inconsistencia, puedes dar clic en el ícono de ayuda, donde se desplegará una pantalla emergente en la cual se mostrará la inconsistencia, cómo solventarla y una guía de apoyo para presentar tu informativa de corrección.

Imagen 8. ¿Cómo solventar la inconsistencia?

Listado con Información Inconsistente

EJERCICIO

2021 ▾

¿Cómo solventar la inconsistencia?

Cuatrimestre	Sha 256
Primero ▾	4B7910718AC2BCF2B25FFFF525E7401 FF6B9D0C278CAD843EEB3520656CFCE44
Segundo ▾	9AEC8D998C30DA554A06E967530A98 FF4EBC0C4381A561FE7925900E6ED8D7AF
Tercero ▾	123173E3D6A56A46FEAA5DD601F763 AABBD5C8CD47675C40D47781C8D5552EFC

Imagen 9. Ventana emergente de inconsistencias

Inconsistencia	¿Cómo solventar?	Guía de apoyo
Campos obligatorios nulos (Servicio u obra especializados).	Si eres contratista presenta una informativa complementaria de tipo "Corrección"; ésta se trata de una informativa sustitutiva por lo que se deberá capturar la información que se va a corregir o subsanar e incluir la que no se modificará. Caso 1) Presentaste una Normal y una Complementaria de Corrección Si primero presentaste una informativa Normal y posteriormente una Complementaria de Corrección, deberás dejar sin efectos la informativa Normal; los contratos de la informativa normal tendrás que informarlos mediante otra Complementaria de Corrección a la Complementaria de Corrección previa. Caso 2) Tienes dos del tipo Normal Si presentaste dos informativas del tipo Normal, deberás dejar una sin efectos y presentar una Complementaria de Corrección sobre la otra informativa Normal; en la Complementaria de Corrección deberás informar los contratos de la Normal que dejaste sin efectos. Caso 3) Presentaste una Sin Información y una Normal Si primero presentaste una informativa del tipo Sin Información y después una Normal, deberás dejar sin efectos la del tipo Sin Información. Caso 4) Tienes dos informativas del tipo Sin Información Si tienes dos informativas del tipo Sin Información, deberás dejar una sin efectos.	http://www.imss.gob.mx/sites/all/static/s/icsoe/guias/7-Guia-Registro-de-Informativa-Complementaria-de-Correccion.pdf
Contratista y contratante es el mismo.		
Fecha de inicio de contrato incorrecta.		
Informativa sin contratos presentados.		
Número de contratos presentados diferente al número de contratos en la informativa.		
Sin trabajadores.		
Informativa múltiple (Sólo debe existir una informativa por cuatrimestre).		

INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL LISTADO PÚBLICO

Listado Público

1. **Para contratantes** (clientes de servicios especializados o de obras especializadas):
 - Si la información que se muestra en el listado no coincide con las condiciones del servicio u obra especializados que contrataste, te sugerimos solicitar a la persona contratista la corrección en el ICSOE de la información correspondiente ante el Instituto. Una vez hecha la corrección, la podrás verificar a través de las publicaciones del listado. Recuerda que la nueva versión se publica durante los primeros 5 días hábiles de cada mes.
 - Si deseas hacer alguna manifestación relacionada con la información que se muestra en el presente listado, el IMSS pone a tu disposición el correo electrónico orientacion.icsoe@imss.gob.mx
2. **Si eres trabajadora o trabajador** y te interesa conocer tus movimientos afiliatorios, qué patrones te han registrado, cuántos días y con qué salario, te invitamos a que consultes en: <https://climss.imss.gob.mx/cursos/reci/t3/index.php> cómo obtener el **Reporte Personalizado de Cotizaciones en el IMSS**.
3. **Para más información** relacionada con el presente listado, ponemos a tu disposición los siguientes canales de atención y orientación:
 - Servicio telefónico: 800 623 2323 opción 5 y luego 6.
 - Correo electrónico: orientacion.icsoe@imss.gob.mx o a través de tu Buzón IMSS en el apartado de Promociones Electrónicas <http://www.imss.gob.mx/buzonimss>
 - Micrositio ICSOE: <http://www.imss.gob.mx/icsoe> en donde encontrarás normatividad, videos, guías de navegación y otros materiales de apoyo que te facilitarán el cumplimiento de la obligación y la operación del aplicativo.
4. Es importante considerar que el listado se hace público en términos de lo establecido en el numeral 6 de los Lineamientos generales para el

cumplimiento de la obligación establecida en el tercer párrafo del artículo 15 A de la Ley del Seguro Social, aprobados mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300322/68.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022, y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2022, así como en relación con el artículo 22, párrafo primero, fracciones IV, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los supuestos de hecho previstos en los párrafos segundo, tercero y fracción I del artículo 15 A de la Ley del Seguro Social.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL LISTADO CON DATOS INCONSISTENTES

Listado con información inconsistente

La siguiente lista corresponde a informativas que, en los campos obligatorios, contienen inconsistencias como:

- Contratista y contratante son el mismo.
- Informativas de los tipos Normal y Corrección, sin descripción del servicio u obra especializados contratados.
- Sin fecha de inicio del servicio o fecha inconsistente.
- Contratos sin personas trabajadoras.
- Informativas presentadas sin información de contratos.
- Informativas múltiples (más de una informativa por periodo).
- Número de contratos presentados diferente al número de contratos en la informativa.

En caso de que te encuentres en este listado realiza lo siguiente:

1. Si eres contratante (clientes de servicios especializados o de obras especializadas):

- Solicita la corrección al contratista. Una vez que la haya realizado, podrás verificarla a través de las publicaciones del listado, recuerda que la nueva versión se publica durante los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- Si además deseas hacer alguna manifestación relacionada con la información que se muestra en el presente listado, el IMSS pone a tu disposición el correo electrónico orientacion.icsoe@imss.gob.mx

2. Si eres contratista

- Debes revisar la información y, en su caso, realizar en el ICSOE la corrección de la información presentada al Instituto, mediante una informativa complementaria de tipo corrección. Esta informativa es sustitutiva, por lo que deberás capturar la información que vas a corregir o subsanar e incluir la que no modificarás.
- Si además deseas hacer alguna manifestación relacionada con la información que se muestra en el presente listado, el IMSS pone a tu disposición el correo electrónico orientacion.icsoe@imss.gob.mx o a través de tu Buzón IMSS previamente activado, en <http://www.imss.gob.mx/buzonimss> con una aclaración en el apartado de Promociones Electrónicas/ICSOE, señalando la o las inconsistencias encontradas.

3. Si eres persona trabajadora y te interesa conocer tus movimientos afiliatorios, qué patrones te han registrado, cuántos días y con qué salario, te invitamos a que consultes en <https://climss.imss.gob.mx/cursos/reci/t3/index.php> cómo obtener el Reporte Personalizado de Cotizaciones en el IMSS.**4. Para más información** relacionada con el presente listado, ponemos a tu disposición los siguientes canales de atención y orientación:

- Servicio Telefónico: 800 623 2323 opción 5 y luego 6.
- Correo electrónico: orientacion.icsoe@imss.gob.mx o a través de tu Buzón IMSS en el apartado de Promociones Electrónicas <http://www.imss.gob.mx/buzonimss>
- Micrositio ICSOE: <http://www.imss.gob.mx/icsoe> en donde encontrarás normatividad, videos, guías de navegación y otros materiales de apoyo que facilitarán el cumplimiento de la obligación y la operación del aplicativo.

5. Es importante considerar que el listado se hace público en términos de lo establecido en el numeral 6 de los Lineamientos generales para el cumplimiento de la obligación establecida en el tercer párrafo del artículo 15 A de la Ley del Seguro Social, aprobados mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300322/68.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022, y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2022, así como en relación con el

artículo 22, párrafo primero, fracciones IV, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los supuestos de hecho previstos en los párrafos segundo, tercero y fracción I del artículo 15 A de la Ley del Seguro Social.

